



Al contestar cite el No. 2019-01-452331

Tipo: Salida Fecha: 04/12/2019 08:59:33 PM
Trámite: 180020 - SOLICITUD INFORMES EMPRESARIALES BAJO
Sociedad: 860506688 - CI GRODCO INGENIER Exp. 26547
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 860506688 - CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 100-155098

Señores
Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION
CLL 100 13 21 PISO 8
BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: Solicitud de información financiera del año 2019

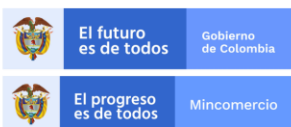
Respetados señores:

Para la Superintendencia de Sociedades es de la mayor relevancia contar con información financiera de calidad de los diferentes entes empresariales con el propósito de facilitar la supervisión societaria, tutelar el orden público económico, y brindar un servicio a los usuarios y la comunidad económica que les permita acceder a la información de dichas entidades, cuyo conocimiento resulta relevante para tener claridad sobre el estado de sus asuntos y negocios, generando transparencia, confianza y un ambiente apropiado para que contemos con sociedades competitivas, productivas y perdurables.

Bajo el marco anterior, la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control (artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995), les informa que esa entidad empresarial está obligada a presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, en los términos, condiciones y con las especificaciones establecidos en la Circular Externa No. 201-000008 del 22 de noviembre de 2019, publicada en el Diario Oficial No. 51.145 del 22 de noviembre de 2019.

Así mismo, si dicha entidad se encuentra sujeta a vigilancia o control de esta Superintendencia, debe enviar el informe 42 - Prácticas Empresariales, el cual es un elemento de gran ayuda para medir el grado de avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Las instrucciones y el procedimiento para el envío de la información solicitada están publicados en la sección "Presentación Informes Empresariales" del portal web, en el siguiente vínculo:



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
[www. supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000



http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/informes_empresariales/Paginas/sirfin.aspx

Cordialmente,



JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

TRD: REVISIÓN
Cod. Tram 180.020
Cod. Dep. 100